

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 26 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1991.Visto lo solicitado por la Secretaría  
Letrada de Informática,SE RESUELVE:1°) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a:a) Contratar -a partir del día de la  
fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año- a 1 agente  
con categoría presupuestaria equivalente al cargo de  
prosecretario administrativo, 2 agentes con categoría presu-  
puestaria equivalente al cargo de oficial superior de 8a., uno  
con categoría de oficial superior de 6a. y otro como auxiliar  
principal de 6a. (todos personal administrativo y técnico)  
para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática  
-Centro de Cómputos- Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.b) Imputar el gasto resultante de lo  
precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente"  
(P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.2°) En caso de que los agentes pertenez-  
can a la planta de personal permanente, concédeseles licencia  
sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones  
(art. 34 R.L.J.N.).3°) Hacer saber a la dependencia que  
los contratos que se autorizan por la presente resolución, son  
sin perjuicio del escalafón que en definitiva apruebe la Corte  
Suprema a esa Secretaría Letrada de Informática.Regístrese, hágase saber y previa ex-  
tracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se  
remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli-  
miento, archívese.-RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION